

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS-BAGUA**

*“Año de la Universalización de la Salud”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”*

Chachapoyas, 29 de marzo del 2021.

OFICIO N° 018-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELÁSQUEZ

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas

Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma

Ciudad.-

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos¹:

- CASO N° 024-2021-CTVC/BAG
- CASO N° 025-2021-CTVC/BAG

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Ing. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua 942157610 Teléfono Nacional: 942160511	CASO	N°024-2021-CTVC/BAG
---	------	---------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	17/03/2021
------------------	------------	-----------------------	------------

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	OCLOCHO MINCHAN NANCY MERDECES	3. NÚMERO-DNI:	42144994
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SANTA CALINA	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	17/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	8. PROVINCIA:	BONGARÁ
9. DISTRITO:	FLORIDA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	POMACOCHAS
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	I.E INICIAL 18092
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	3
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El día 17/03/2021, se realizó una acción de veeduría/vigilancia a la institución educativa inicial 18092 en la prestación del servicio alimentario donde se registró la ficha V-004-2021-BAG-Q, con los siguientes puntos críticos.

- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** Se constató que la distribución de alimentos se realizó el día 17/03/2021 y no el primer día de clases que fue 15/03/2021.

Este retraso realizado en la distribución de alimentos, estaría contraviniendo en DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW, Artículo 3: Objetivos Específicos, inciso a) "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".

Cabe resaltar: que según el CONTRATO N°001-2021-CC-AMAZONAS4/PRODUCTOS el periodo de atención es del 15/03/2021 al 16/04/202, hecho que no se cumplen por el retraso en la entrega de alimentos del CAE a los padres de familia. **(Ver Ficha de Veeduría)**

- 2. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO:** Se pudo evidenciar que durante la entrega de los alimentos del PNAEQW de la Institución Educativa Inicial 18092, solamente que se publicó el cronograma de distribución, pero no observa en la puerta y/o otro lugar visible la cantidad de alimentos que debe recibir cada padre de familia. **(Ver Ficha de Veeduría y Anexo 02)**

Después de recibir las evidencias donde se demuestra claramente que la Institución Educativa Inicial N° 18092 no ha publicado la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado, se concluye que esta situación estaría contraviniendo en lo dispuesto en la "RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE" en el siguiente numeral.

"(...)

9.3.2 Gestión del servicio Alimentario en Estados de emergencia. (...)

9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentren en la IIEE (...)

Modalidad Productos (...)

a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. (...)

viii. El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones.

(...)"

3. **LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL.**
Se pudo ver que una persona que realizó la entrega de alimentos no portaba correctamente la mascarilla de protección, poniendo en peligro de contagio de covid-19 tanto la salud de la miembro del CAE y la salud de los padres de familia que asisten a recoger sus alimentos. Además, también se puede ver a una persona mayor de edad realizando la entrega de alimentos y no está usando correctamente la mascarilla y participando en la entrega de alimentos. **(Ver anexo 03)**

Después de recibir las evidencias se demuestra que efectivamente una miembro del CAE no portaba la mascarilla correctamente poniendo en peligro de contagio por el Covid -19 su salud y la salud de los padres de familia que acuden a recoger sus alimentos, esta situación estaría contraviniendo con lo establecido en la “RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE” en el siguiente numeral.

“(…)

9.3.2 Gestión del servicio Alimentario en Estados de emergencia. (...)

9.3.2.1 Cuando los alimentos se encuentren en la IIEE (...)

Modalidad Productos (...)

b) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. (...)

xi. Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte y, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no estar enfermos.

“(…)”

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa Qali Warma promueva el cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE- “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”. En el artículo **9.3.2 Gestión del servicio alimentario en Estados de emergencia y en los siguientes puntos.**

“(…)”

viii. El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones.

“(…)”

xi. Las y los integrantes del CAE y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con indumentaria completa mandil, tapaboca, cubre cabello y guantes, además deben tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte y, sus manos deben encontrarse libres de objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, no estar enfermos.

“(…)”

- El programa Qali Warma promueva el cumplimiento de la RDE N° D0000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW” en el punto 8.7.

- El programa Qali Warma promueva el cumplimiento del **D.S N° 008-2012-MIDIS** en el siguiente artículo:

“(…)”

Artículo 03 objetivos específicos:

El Programa Nacional de Alimentación Escolar tiene los siguientes objetivos específicos.

- a) *Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar los usuarios del programa, de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.*

“(…)”

- El Programa Social debe garantizar el monitoreo y supervisión a la IIEE de manera permanente a fin de que los miembros del CAE conozcan lo establecido en las directivas y en el manual de la Gestión del Servicio Alimentario y lo ejecuten cabalmente.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria.

- Fortalecer las capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW de acuerdo a las normativas vigentes a fin de garantizar la entrega en los 180 días de actividad escolar efectiva.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

Anexo 01. Ficha de Vigilancia V-004-2021-BAG-Q

Anexo N° 02: Fotografía 2:Publicación del Cronograma y horario de distribución en la puerta de la Institución Educativa

Anexo N° 03: Fotografía 1:De la puerta de la Institución Educativa

Anexo N° 04: Fotografía de la Miembro del CAE durante la entrega de alimentos.



Ing. NANCY MERCEDES ÓCCHÓN MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942157610		FICHA DE VIGILANCIA	
TELÉFONO-SEDE LIMA: 9421650511		PNAEQW	
		CÓDIGO N° V-004-2021-BAG-Q	
		FECHA DE VIGILANCIA: 17/03/2021	
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	1303387	b) Nombre de la IE:	18092
c) Departamento:	AMAZONAS	d) Provincia:	BONGARÁ
e) Distrito:	FLORIDA	f) CCPP/anexo/zona/Av:	FLORIDA
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (X) Primaria () Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	VARGAS PORTOCARRERO, MILTON NAZARENO	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Cali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique): ¿Personas en grupo de riesgo están presentes durante la distribución de los alimentos en la IE?			X
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
SUGERENCIA:			
Que se publica al igual que el cronograma de distribución la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.			
Que los miembros del CAE utilicen correctamente las mascarillas de protección para la prevención del Covid-19			
Que los miembros del CAE presentes en durante la distribución de alimentos no sean personas que se encuentran dentro del grupo de riesgo.			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
Fotografía de la puerta de la Institución Educativa		Fotografía de la Miembro del CAE durante la entrega de alimentos.	
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Nancy Oclocho Minchan	Nombres y Apellidos:	Nancy Oclocho Minchan
Documento-DNI:	42144994	Documento-DNI:	42144994

Cargo:	Responsable Regional CTVC Amazonas Bagua	Cargo:	Responsable Regional CTVC Amazonas Bagua
Correo electrónico:	amazonas.1rrctvcperu@gmail.com	Correo electrónico:	amazonas.1rrctvcperu@gmail.com
Teléfono:	942157610	Teléfono:	942157610

COMUNICADO

Entrega de alimentos de Qaliwarma

Inicial : 17 de marzo

Primaria 1er, 2do, 3er grado.
18 de marzo.

Primaria 4to - 5to - 6to
19 de marzo

Hora de entrega: 8.30 - 1.00 p.
2.30 - 5.00



ATT- CAE.

PAPELOGRAFO PAPELOTE - PAPEL SABANA - PAPEL WRITE

Anexo N° 02: Fotografía 1: De la puerta de la Institución Educativa



Descripción: Fotografía de la puerta de la IE Inicial-Primaria 18092 donde se observa que no se publicó la lista y cantidad de alimentos a entregar por niños(as) matriculados.

Anexo N° 03: Fotografía de la Miembro del CAE durante la entrega de alimentos.



Descripción: En la fotografía se observa que la miembro del CAE no porta correctamente la mascarilla.